

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2016**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta minutos, del día viernes nueve del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiple "S.U.M.", ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallesi N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Novena Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. **Juramentación de la Dra. Haydee Taípe Silva; Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
2. **Juramentación de la Dra. Xuany Reátegui Meza; Jueza del segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
3. **Juramentación del Sr. Pedro Roncallo Semorille; Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad distrital de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
4. **Juramentación del Señor Comandante PNP Harry Joseph Villarrubia Salvador; Jefe de la División de Investigación Criminal de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de seguridad Ciudadana.**
5. **Juramentación del Señor. Luis Alberto Luna Renteros; Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
6. **Aprobación del avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017.**
7. **Aprobación del Acta de la Séptima Sesión del CODISEC-San Miguel.**

8. **Informes.**
 - 8.1. Exposición y suscripción del Mapa del Delito, mes de agosto.
 - 8.2. Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo del Tercer Trimestre.
 - 8.3. Otros Informes.

9. **Pedidos.**

10. **Orden del día y Acuerdos.**

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. JURAMENTACIÓN DE LA DRA. HAYDEE TAPE SILVA; MÉDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TERCERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, invita a juramentar al nuevo integrante del CODISEC - San Miguel: Dra. Haydee Taípe Silva; Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel, realizándose así la ceremonia de juramentación a la representante del Ministerio de Salud.

2. JURAMENTACIÓN DE LA DRA. XUANY REÁTEGUI MEZA; JUEZA DEL SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUARTO.- Secretario Técnico del CODISEC, informa que la Dra. Xuany Reátegui Meza; Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel, no se encuentra presente, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

3. JURAMENTACIÓN DEL SR. PEDRO RONCALLO SEMORILLE; GERENTE DE DESARROLLO HUMANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

QUINTO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, invita a juramentar al nuevo integrante del CODISEC - San Miguel: Sr. Pedro Roncallo Semorille; Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Miguel, realizándose así la ceremonia de juramentación.

4. JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE PNP HARRY JOSEPH VILLARRUBIA SALVADOR; JEFE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SEXTO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, invita a juramentar al nuevo integrante del CODISEC - San Miguel: Señor Comandante PNP Harry Joseph Villarrubia Salvador; Jefe de la División de Investigación Criminal de San Miguel, realizándose así la ceremonia de juramentación.

5. JURAMENTACIÓN DEL SEÑOR LUIS ALBERTO LUNA RENTEROS; SUBGERENTE DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SÉPTIMO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, invita a juramentar al nuevo integrante del CODISEC - San Miguel: Señor Luis Alberto Luna Renteros; Subgerente de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de San Miguel, realizándose así la ceremonia de juramentación.

6. APROBACIÓN DEL AVANCE DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

OCTAVO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo a la Guía para el cumplimiento de la Meta 15 “Formulación e implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016” en concordancia con el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 15 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2016.

7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL

NOVENO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Octava Sesión Ordinaria, de fecha doce de agosto del dos mil dieciséis, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

8. INFORMES

8.1.Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de agosto.

DÉCIMO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la exposición del Mapa del Delito del mes de agosto, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 72%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2015, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

8.2.Exposición y suscripción del Mapa de Riesgo, Tercer Trimestre.

DÉCIMO SEGUNDO.- El Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del Tercer Trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de la comisaría del sector, y las instituciones tales como de educación, transportes y comunicaciones, salud, gobernación, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, desarrollo social, desarrollo urbano, fiscalización y control, servicios a la ciudad, transporte urbano, juntas vecinales u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

DÉCIMO TERCERO.- Se procede a la suscripción (firma y post firma) del mapa de riesgo, por el Presidente y todos los integrantes del Comité, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

8.3. Otros Informes

DÉCIMO CUARTO.- El Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de San Miguel, interviene saludando a los presentes y afirma su compromiso con el Comité para trabajar coordinadamente con el Comité, asimismo señala que su despacho se encuentra a disposición de la ciudadanía, para la prevención de cualquier accionar delictivo.

DÉCIMO QUINTO.- La representante del C.E.M. de San Miguel, interviene saludando a los presentes e informa que el día lunes 12 de septiembre del año en curso, hará entrega del reporte de estadísticas de Violencia Familiar a la Secretaría Técnica, con el fin de dar cumplimiento a la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.

9. PEDIDOS

DÉCIMO SEXTO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017 y la aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria.

10. ORDEN DEL DÍA

DÉCIMO SÉPTIMO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 10.1. Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017.
- 10.2. Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria.

11. ACUERDOS

DÉCIMO OCTAVO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 11.1. Se acuerda la Aprobación del Avance del Plan Local de Seguridad Ciudadana, correspondiente al año 2017.
- 11.2. Se acuerda la Aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria.

Siendo las doce horas con veintidós minutos, se dio por concluido la Novena Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

❖ EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.